

N° DE EXPEDIENTE: SP24-00381

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, A A PRESTAR EN LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA PROPIA, ACTIVIDADES CULTURALES Y EVENTOS A CELEBRAR EN LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL CONDE DUQUE, POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ACTA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO: (Evaluación, clasificación y propuesta de adjudicación)

En Madrid, a las 14:30 horas del día 1 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A., con objeto de proceder a la apertura del sobre "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES de las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación, relativo al servicio de limpieza, a prestar en los eventos que se celebren en el espacio cultural Conde Duque, dependiente de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento simplificado.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VOCALES:

Purificación Vizuete, en representación de la Dirección Económico Financiera. Jaime González, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIA: Ana Martínez Ortolano, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

De conformidad con el Pliego que rige la presente contratación, la valoración de las ofertas se efectúa automáticamente mediante dispositivos informáticos. En todo caso se garantiza que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. De conformidad con el artículo 159.6 d) de la LCSP, no se celebrará acto público de apertura del sobre único.

- 1.- A continuación, la Presidenta de la Mesa da cuenta de las empresas licitadoras que concurren al presente procedimiento de contratación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, "la Plataforma Electrónica"), señalando que el último día de plazo de presentación de ofertas ha sido el 1 de agosto de 2024, a las 14:00 horas, indicándose la denominación social de las mismas:
 - a) Limpiezas Royca, S.L: CIF: B28081057, presentación de oferta el día 31 de julio de 2024, a las 11:27 horas, con el número de registro 29391.
- 2.- La mesa procede a la apertura del **sobre electrónico único**, al no contemplarse en el procedimiento criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, procediendo en primer lugar a la verificación de la presentación de la Declaración responsable del firmante que se recoge en el artículo 159.4.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la "LCSP"), previa a la lectura de los criterios valorables en cifras o porcentajes ofertados, resultando:



DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La mercantil ha presentado la Declaración responsable de manera correcta, junto con la oferta de Criterios valorables en cifras o porcentajes:

3.- Acto seguido, la mesa procede a la lectura de los criterios valorables en cifras o porcentajes ofertados por el licitador:

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES OFERTADOS:

1	Precio	Hasta un máximo de 35 puntos
2	Mejora: Máquinas o medios mecánicos	Hasta un máximo de 40 puntos
3	Aportación de Walkie Talkie	Hasta un máximo de 5 puntos:
4	Aportación coordinador para cada evento	Hasta un máximo de 15 puntos
5	Precio sobre el precio máximo del contenedor de 7m3	Hasta un máximo de 5 puntos

Siendo la oferta presentada, la siguiente:

CRITERIOS	Puntuación máxima	LIMPIEZAS ROYCA, S.L.	
Precio atención a eventos	35 Puntos	14,95 euros	
2.1 Disponer de máquinas barredora	10 Puntos	Oferta una máquina barredora, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	
2.2. Disponer de fregadora industrial	10 Puntos	Oferta una fregadora industrial, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	
2.3. Disponer de aspiradora industrial	10 Puntos	Oferta una aspiradora industrial, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	
2.4. Disponer de sopladora	10 Puntos	Oferta una sopladora más, además de las dos (2) ya exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	
Disponer de walkie talkies para cada evento	5 Puntos	Oferta que el total del personal de limpieza adscrito a cada evento esté comunicado mediante walkie talkies	
Presencia de un coordinador para cada eventos	15 Puntos	Oferta la presencia de un coordinador para cada uno de los eventos.	



5. Precio sobre el precio máximo del contenedor	5 Puntos	135 euros.
de 7m3		

- 3.- Junto a la oferta económica se aporta documentación acreditativa de las máquinas o medios mecánicos que ponen a disposición de Madrid Destino. Dicha información se facilita en el presente acto a la unidad promotora del contrato, la cual confirma que las fichas técnicas cumplen con los requisitos exigidos.
- 4.- A continuación, la Mesa procede a evaluar y clasificar la oferta del único licitador, comenzando en primer lugar con el análisis de las Declaración responsable presentada.

Tras el examen de las mismas, la Mesa declara que han sido correctamente presentada, por lo que se procede a valorar si la oferta incurre en valores anormales, conforme a los parámetros establecidos en el apartado 19 del Anexo I al pliego.

I. Cuando concurriendo una sola oferta, el importe sea igual o inferior a la cantidad resultante de aplicar un 25% de baja al importe máximo establecido (Ejemplo: al ser el precio máximo 19,82.-€ más IVA, será baja temeraria aquélla oferta que presente un precio igual o inferior a 14,87.-€ más IVA).

Cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas:

Oferta realizada:

1.- Limpiezas Royca, S.L: 14,95€

Oferta anormal o desproporcionada: 25% sobre 19,82 euros

Al ser el precio máximo 19,82.-€ más IVA, será baja temeraria aquélla oferta que presente un precio igual o inferior a 14,87.-€ más IVA).

Se comprueba la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados al no ser inferior a 14,87€.

5.- A continuación se procede a efectuar la valoración y clasificación de la empresa:

CRITERIOS	Puntuación máxima	LIMPIEZAS ROYCA, S.L.	PUNTUACIÓN
1. Precio atención a eventos	35 Puntos	14,95 euros	35 puntos
2.1 Disponer de máquinas barredora	10 Puntos	Oferta una máquina barredora, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	10 puntos
2.2. Disponer de fregadora industrial	10 Puntos	Oferta una fregadora industrial, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	10 puntos





2.3. Disponer de aspiradora industrial	10 Puntos	Oferta una aspiradora industrial, además de la ya exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, en el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	10 puntos
2.4. Disponer de sopladora	10 Puntos	Oferta una sopladora más, además de las dos (2) ya exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de forma simultánea, el plazo de cinco (5) días naturales desde su solicitud por parte de Madrid Destino y con personal cualificado para su uso.	10 puntos
3. Disponer de walkie talkies para cada evento	5 Puntos	Oferta que el total del personal de limpieza adscrito a cada evento esté comunicado mediante walkie talkies	5 puntos
4. Presencia de un coordinador para cada eventos	15 Puntos	Oferta la presencia de un coordinador para cada uno de los eventos.	15 puntos
5. Precio sobre el precio máximo del contenedor de 7m3	5 Puntos	135 euros	5 puntos

ORDEN DE CLASIFICACIÓN

1º LIMPIEZAS ROYCA, S.L: 100 puntos

De conformidad con lo anterior, la Mesa **ACUERDA proponer como adjudicataria** a la mercantil licitadora **LIMPIEZAS ROYCA**, **S.L**, debiendo en consecuencia procederse a la solicitud de la documentación administrativa señalada en el Artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Firmado por JIMENEZ URRETAVIZCAYA MARIA BELEN -DNI ***7581** el día 01/08/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público LA SECRETARIA DE LA MESA,

Firmado por Ana A.
Martínez Ortolano el día
01/08/2024 con un
certificado emitido por
AC Sector Público

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya Fdo: Ana Martínez Ortolano